

San Martín de Porres, 16 de febrero 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0058 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa con Jornada Escolar Completa – JEC

Presente. –

Asunto : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DEL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD Y/O PRESENCIALIDAD.

Referencia : Resolución Viceministerial Ministerial 212- 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI - ASGESE
ESSE2022-INT-0019832

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el marco de las acciones de la Instancia Municipal del distrito de Independencia para prevenir, sancionar y erradicar violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y los lineamientos de la Resolución Viceministerial 212 – MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” de la Tutoría del área de ASGESE ha previsto el fortalecimiento de capacidades del profesional de Psicología que labora en su institución educativa con jornada Escolar Completa – JEC a fin de contribuir en el empleo de acciones en la atención, prevención y promoción frente a las situaciones de violencia en el marco del retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad.

En este sentido, el evento se realizará de acuerdo a las siguientes precisiones:

Fechas: viernes 18, lunes 21, martes 22 de febrero 2022

Hora: 9.00 am a 11.00 am

Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWZkMTQyMTAtZGQ0ZC00NzU2LWI0ODUtYzhmMmRhNDhkOWFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%220e74cea7-3176-4575-8b43-8032f7aa03fc%22%7d

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.